



Tenancingo

Estado de México
2022 • 2024

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144 / 31 de octubre de 2023

GACETA

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”

“**MANUAL DE OPERACIÓN SARE 2023 Y
CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO O
IMPACTO 2023 DEL MUNICIPIO DE
TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO**”.



Doctor en Derecho
Héctor Gordillo Sánchez
Presidente Municipal Constitucional de
Tenancingo, Estado de México.
(Rúbrica)

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenancingo, Estado de México, 2022-2024, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 27, 28, 30, 31 fracción XLVI, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 6 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México; ha tenido a bien publicar el presente.

“MANUAL DE OPERACIÓN SARE 2023 Y CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO O IMPACTO 2023 DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”.

ÍNDICE					
No.	Sesión	Punto	Acuerdo	Aprobación	Pág.
01	Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo	VII	005/88a.S.O./2023	Unanimidad	47

ORDEN DEL DÍA

- VII. Punto de acuerdo que presenta el Licenciado en Derecho Luis Ángel Lugo González, Primer Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Actualización de la Reglamentación, a consideración y en su caso aprobación del Ayuntamiento, del *“Acuerdo a través del cual, se aprueba el Dictamen 14/2023, de fecha diez de octubre del dos mil veintitrés, que emite la Comisión Edilicia de Actualización de la Reglamentación, que autoriza el Manual de Operación SARE 2023 y el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto 2023 del Municipio de Tenancingo, Estado de México”*; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 Bis, 31 fracción XLVII, 48, 49, 55 fracción IV, 64 fracción I y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11 y 21 fracción I del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México 2023; 57 fracción II y 65 del Reglamento Interno de Cabildo y de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México;

Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

Municipio de Tenancingo, Estado de México.

Datos del Documento:	Manual de Operación del SARE
Código del documento:	M-SARE-02
Tipo de documento:	Manual

Responsable del documento:	L.C. Ramiro García García Director de Desarrollo Económico
Versión:	02

Revisado por:	L.C.P.A.P. Laura Patricia Mejía Garduño Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria L.C. Ramiro García García Director de Desarrollo Económico
Aprobado por:	Cabildo del Ayuntamiento de Tenancingo

HISTORIAL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción del cambio
01	19/Oct/2015	Versión original reconocimiento SARE
02	11/Agosto/2023	Versión de actualización para obtener el PROSARE

INDICE:

1 Introducción	4
2 Objetivo del Manual de Operación	4
3 Alcance del Manual	5
4 Marco Jurídico General	5
4.1 Marco Jurídico Especifico	6
4.1.1 De la existencia y Facultades de las Direcciones	6
4.1.2 De la Expedición de la Licencia	7
4.1.3 De la Expedición de la Cédula Informativa de Zonificación	7
4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso del Contribuyente	7
5. Políticas Generales y Específicas	8
5.1 Políticas Generales	8
5.2 Políticas Específicas	8
5.2.1 De la Operación	9
5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico	10
5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación	10
6. Funcionamiento y Operación del Módulo SARE "Ventanilla Única"	11
6.1 Atribuciones y Responsabilidades del Módulo SARE	12
6.2 Criterios para Dictaminar las Solicitudes	14
7. Infraestructura	14
8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	15
9. Diagramas de Procesos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas "Módulo SARE"	16
"Ventanilla Única"	16
9.1 Primera Etapa	16
9.2 Segunda Etapa	17
9.3 Tercera Etapa	18
9.4 Cuarta Etapa	19
9.5 Quinta Etapa	20
10. Procesos Relacionados con el Solicitante	21
ANEXO 1. "Formato Único de Apertura Rápida de Empresa (FUA)	Aparte
ANEXO 2. "Carta Compromiso del Contribuyente"	Aparte

ANEXO 3 “Catálogo de Giros SARE de Tenancingo, Estado de México 2022-2024”	23
--	----

1. Introducción.

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el municipio, así como para el otorgamiento de la Licencia Municipal de Funcionamiento siempre y cuando se cumpla con la normatividad vigente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del procedimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y certeza jurídica a los inversionistas.

Con la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se logrará que los tiempos de resolución para la apertura de empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y/o medianas empresas (MPYME), puedan constituirse y abrirse en un máximo de 72 horas. Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Si bien, es cierto que con la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se posiciona al Municipio y al Estado de México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación constante de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación, y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.

Finalmente, es necesario considerar al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como un área permanente y duradera dentro de la estructura Municipal, para ello es necesario formalizar su institucionalización mediante acuerdo de Cabildo.

2. Objetivo del Manual de Operación.

El objetivo del presente manual es el de proveer una guía y procedimientos específicos de operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) que permita el efectivo y ágil otorgamiento de licencias para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas (MPYME) de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas, en una ventanilla y en máximo 2 visitas a la misma sustentado en el marco regulatorio vigente.

3. Alcance del Manual.

El alcance del presente manual comprende desde la recepción de una solicitud para la apertura de una empresa de bajo riesgo hasta su resolución correspondiente.

4. Marco Jurídico General.

I) Leyes

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- c) Ley General de Protección Civil.
- d) Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- e) Ley de Fomento Económico del Estado de México.
- f) Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios.
- g) Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- h) Código Administrativo del Estado de México.
- i) Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- j) Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

II) Reglamentos, Código y Plan de Desarrollo Municipal.

- a) Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- b) Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- c) Reglamento de la Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios.
- d) Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2023.
- e) Código Reglamentario del Municipio de Tenancingo, Estado de México.
- f) Plan de Desarrollo Municipal de Tenancingo, Estado de México 2022-2024.

4. 1 Marco Jurídico Específico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracciones I y II.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 112, 113, 116, 122 y 123.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 96 Quáter fracciones I, II, III y V.

Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, artículos 47 y 48.

4.1.1 De la existencia y facultades de las Direcciones.

Las facultades de la Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología y de la Coordinación Municipal de Protección Civil que intervienen en la implementación de Sistema de Apertura de Empresas (SARE), Módulo SARE “Ventanilla Única”.

Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, artículo 19 fracciones 1.12, 5, 6 y 7.

4.1.2 De la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Reglamento de la Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios, artículos 16 fracciones I a la V, 17 fracciones I a la V, 18, 19, 20 y 22.

Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México, artículos 9.10 al 9.14.

Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, artículos 45, 46, 47, 48 y 56.

Plan de Desarrollo Municipal de Tenancingo, Estado de México 2022-2024, Pilar 2 Económico, estrategia 10.4.

4.1.3 De la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 49, 86, 87 fracción V y 96 sexies.

Código Administrativo del Estado de México, artículos 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4, 1.5 fracciones I, II, XII, 1.8, 1.9, 1.10, 5.1, 5.3, 5.5 fracción I, 5.6, 5.7, 5.10 fracciones I y VI; 5.24 y 5.54.

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 8, 137 y 149.

Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México, artículos 3.50 fracción VI y 10.1.

Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, artículos 19, numeral 6 y 120 fracción I.

4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso del Contribuyente.

Ley de Protección Civil del Estado Libre y Soberano de México.

Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto).

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

5.- Políticas Generales y Específicas.

5.1 Políticas Generales.

Las presentes disposiciones son de orden e interés público y tiene por objeto establecer un proceso integral de los trámites municipales que permita la apertura de manera ágil y sencilla de una micro, pequeña y mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

El objetivo principal será el de concentrar en un sólo lugar la realización de los trámites necesarios para la obtención de la Licencia Municipal de Funcionamiento bajo la modalidad (SARE), en un máximo de dos visitas; para lograr lo anterior se hace necesario fijar las pautas y directrices que definan su esencia y justifiquen su existencia.

Son competentes para la aplicación del presente: la Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Urbano y Coordinación Municipal de Protección Civil.

El catálogo de giros (SARE) identificado como ANEXO 3 de este manual, será la única fuente que determinará los giros que se abrirán bajo esta modalidad.

5.2 Políticas Específicas.

El módulo contará con los recursos humanos necesarios ya sean estos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en el (SARE), con el fin de que dicho módulo cumpla adecuadamente con sus atribuciones.

La operación de la modalidad (SARE) correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participan en la integración de este.

El Módulo (SARE) se encuentra ubicado en calle Carlos Estrada esquina con calle 5 de mayo, Edificio de Servicios Administrativos I, “Profesor Leopoldo Carrillo Calderón”, colonia centro, Tenancingo, Estado de México.

5.2.1 De la Operación.

El Módulo (SARE) “Ventanilla Única” operará de la siguiente manera para brindar el servicio a los ciudadanos:

a) **Dependencia responsable:**

Dirección de Desarrollo Económico a través del Módulo SARE

b) **Nombre del Trámite:**

Expedición de Licencia Municipal de Funcionamiento para giros de bajo riesgo (SARE).

c) **Formatos para llevar a cabo el trámite:**

Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA).

d) **Horario de Atención:**

Será de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, días hábiles.

f) **Plazo de Respuesta:**

El tiempo de respuesta será de 72 horas a partir del ingreso del Formato y anexos.

g) **Costo del Trámite:**

La Licencia Municipal de Funcionamiento es GRATUITA, pero el pago de derechos por concepto de la emisión de Cédula Informativa de Zonificación se sujeta a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.

h) **Responsable facultado para autorizar el trámite:**

Para la emisión de la Cédula Informativa de Zonificación, es el Director de Desarrollo Urbano; y para la emisión de la Licencia Municipal de funcionamiento, es el Director de Desarrollo Económico.

i) **Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento:**

1. Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA) debidamente llenado. (ANEXO 1)

2. Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro, y comprobante de pago correspondiente. Esta Cédula o Visto bueno se obtiene de manera interna, el Responsable de la Ventanilla entrega el expediente en Desarrollo Urbano para que esté lo emita de acuerdo con el (Diagrama de Flujo)

3. Identificación Oficial Vigente del titular y/o Representante Legal. Credencial para Votar (INE), Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);
4. En el caso de personas morales, original y copia simple del acta constitutiva y original y copia simple del poder del representante legal.
5. Carta Compromiso del Contribuyente y fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad. (ANEXO 2), (esta Carta Compromiso la firma únicamente el ciudadano o solicitante antes de la entrega de la Licencia de Funcionamiento, se integra a su expediente y se le da aviso a la Coordinación Municipal de Protección Civil para que ésta pueda realizar la visita correspondiente y tiene 30 días para realizarla, una vez realizada la visita de la Coordinación de Protección Civil entrega su visto bueno para ser integrado al expediente correspondiente).

5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico.

El Municipio de Tenancinggo, Estado de México a través de la Dirección de Desarrollo Económico vigilará el funcionamiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), por conducto del responsable del Módulo SARE; con la finalidad de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento en un plazo de 72 horas a partir del ingreso del trámite correspondiente.

Asimismo, dicha dependencia establecerá coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y la Coordinación Municipal de Protección Civil para el buen funcionamiento del (SARE) municipal; de igual manera previo acuerdo del Ayuntamiento se podrán coordinar acciones con instancias Federales y Estatales con el mismo fin.

5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación.

Los objetivos de la implementación del Sistema (SARE) así como la creación del “Módulo SARE” “VENTANILLA ÚNICA” son los siguientes:

- a) Transmite el mensaje de que el Municipio confía en el ciudadano.
- b) Al realizar la inspección a posteriori permite identificar mejor las condiciones de operación del establecimiento y por lo tanto verifica mejor el cumplimiento del requisito, y, asimismo, permite programar de manera más eficiente las visitas se programan mejor por el funcionario responsable de las mismas.
- c) El compromiso del ciudadano se extiende más allá del cumplimiento del trámite, se adquiere el compromiso de operar correctamente.
- d) Se reduce el tiempo de trámite.

e) El ciudadano podrá tramitar todo lo que se requiere para obtener la Licencia Municipal de Funcionamiento en un solo lugar, al menos para los giros SARE que estarán contenidos en el catálogo respectivo.

Para lograr estos objetivos, El SARE cuenta con indicadores para evaluar los procesos con el fin de demostrar su capacidad para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcanzan dichos resultados se llevan a cabo las correcciones según sea conveniente, para asegurarse de la eficacia del servicio.

Adicionalmente a los objetivos anteriores, el SARE monitorea su nivel de operación, cuantificando el número de solicitudes para la apertura de empresas atendidas mensualmente.

OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	BENEFICIARIO	INDICADOR DE DESEMPEÑO		
			CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	ÍNDICE	META
1	Funcionamiento eficaz del Módulo SARE.	Ciudadanía	Eficacia	Número de solicitudes para la apertura de empresas de giro SARE Atendidas. Ver nota	Otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento en un término de 72 hrs. (Tres días hábiles).
<p>Nota: Se deben contabilizar una a una las solicitudes para la apertura atendidas entre el día primero del mes y el día Último. Fuente de medición: Registros de solicitudes para la apertura atendidas (en expedientes de cada empresa). Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE. Reportar medición a CONAMER CEMER: Mensualmente.</p>					

6. Funcionamiento y operación del Módulo SARE “Ventanilla Única”.

La responsabilidad del funcionamiento del sistema SARE estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico, así como de la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Respecto a la Carta Compromiso del Contribuyente, ésta será enviada a la Coordinación Municipal de Protección Civil, una vez ingresado el trámite respectivo con la finalidad de que se realice la visita de inspección correspondiente, y acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de seguridad y protección civil.

El Módulo SARE del Municipio de Tenancingo, Estado de México, contará con los siguientes recursos humanos:

Un servidor público como responsable del Módulo SARE “Ventanilla Única”, quien se encuentra adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico.

Un servidor público comisionado al Módulo SARE “Ventanilla Única”, quien se encuentra adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano.

En el caso de que las necesidades de servicio muestren la exigencia de asignar mayor personal para mejorar la operación del SARE, las Dependencias involucradas asignaran personal para el funcionamiento de este.

6.1 Atribuciones y responsabilidades del Módulo SARE.

- a) Proporcionar a los particulares orientación, el formato oficial correspondiente y carta compromiso de contribuyente; entrega de la resolución de los trámites que se realicen ante las dependencias municipales, para el trámite de la Licencia de Funcionamiento para empresas con giro de bajo riesgo de acuerdo con el catálogo correspondiente;
- b) Establecer la coordinación de acciones con otras Dependencias Municipales relacionadas con la operación del SARE, para un mejor funcionamiento del Módulo SARE “Ventanilla Única”;
- c) Recibir y verificar la documentación entregada por el particular y orientarlo en caso de presentar información incompleta;
- d) Entregar al responsable de la Dirección de Desarrollo Urbano, copia del formato oficial debidamente llenado y requisitado para el trámite correspondiente;
- e) Elaborar la orden de pago de derechos por la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación; (en su caso).
- f) La Dirección de Desarrollo Urbano, está facultada para incluir en la Cédula Informativa de Zonificación, las recomendaciones que considere convenientes, de acuerdo con los diferentes tipos de uso y a la ubicación del inmueble en la Zona Urbana, lo anterior, con base a la normatividad que aplicable.
- g) El servidor público adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano entregará al Responsable del Módulo SARE “Ventanilla Única”, las Cédulas Informativas de Zonificación en las cuales se determinará la factibilidad para el ejercicio del giro solicitado en el predio referido por el particular;
- h) Informar al peticionario, el día que se presente a la Ventanilla SARE para la respuesta de su solicitud ya sea en el sentido favorable o negativo en un término de tres días hábiles;
- i) Asignarle un número de expediente y capturar en el Sistema para el Registro Estatal de Unidades Económicas, los datos vertidos en el Formato de Apertura Rápida de Empresas, integrar los expedientes glosando los documentos presentados por los peticionarios para tener un antecedente de su trámite;
- j) Mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano, para la entrega de la Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro solicitado, a fin de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento;

- k) Una vez integrado y analizado el expediente se elabora la Licencia Municipal de Funcionamiento, la cual será firmada por el Director de Desarrollo Económico;
- l) Elaborar un registro de las empresas establecidas en el marco SARE, para conocer el número de empleos generados, el monto de la inversión estimada de cada una de ellas, y la demás información y estadística necesaria para llevar un seguimiento de la operación del Módulo SARE;
- m) Llevar un registro de las asesorías proporcionadas a las personas y de las Licencias otorgadas bajo el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio;
- n) Entregar al interesado la Cédula Informativa de Zonificación en la cual se advierte la factibilidad de ejercer el giro solicitado;
- o) Entregar al interesado la Licencia Municipal de Funcionamiento recabando firma de recibido;
- p) Turnar a inspección con posterioridad a la emisión de la Licencia Municipal de Funcionamiento, por parte de los inspectores notificadores adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico, a efecto de constatar la veracidad de los datos proporcionados en el Formato de Apertura Rápida de Empresas, dicha inspección se integrará al expediente;
- q) Enviar a la Coordinación Municipal de Protección Civil, la relación y Cartas Compromiso del Contribuyente que hubieran sido ingresadas a trámite de acuerdo a la clasificación del Catálogo de Giros SARE; y
- r) Elaborar el reporte mensual de indicadores, para su envío a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), y Comisión Estatal de mejora Regulatoria (CEMER), en el cual se deberá considerar el número de solicitudes ingresadas, resueltas y otorgadas en un tiempo máximo de tres días hábiles, tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de licencias; número de visitas promedio del solicitante para realizar el trámite; número de aperturas de empresas de giro SARE; y número de empleos generados e inversión estimada.

6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes.

Es responsabilidad del personal que colabora en el Módulo SARE “Ventanilla Única”, tener conocimiento y apegarse a los criterios establecidos para dictaminar las solicitudes para tal efecto se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- 1) El giro solicitado deberá estar contenido dentro del Catálogo de Giros SARE del Municipio;
- 2) El inmueble deberá encontrarse previamente edificado o construido;

- 3) La superficie máxima del establecimiento debe ser de 1,500 mts² (unos mil quinientos metros cuadrados);
- 4) El giro solicitado podrá expedir la venta de bebidas alcohólicas únicamente en la modalidad de cerveza en envase cerrado y no podrá consumirse en el lugar que solicite la licencia de funcionamiento y será solamente en la modalidad para llevar ningún otro tipo de bebida alcohólica (incluye acompañadas de alimentos).
- 5) El particular firmó el documento denominado Carta Compromiso de Contribuyente, a fin de cumplir con las medidas de seguridad, prevención de accidentes y protección civil que advierte la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos.
- 6) La Factibilidad positiva o negativa para ejercer el giro solicitado en el predio indicado por el solicitante, dicha factibilidad estará contenida en Cédula Informativa de Zonificación (CIZ); y
- 7) El inmueble en el que se pretende ejercer la actividad comercial **no** deberá estar sujeto al régimen de propiedad en condominio.

El plazo máximo de respuesta para la resolución de la solicitud de la Licencia Municipal de Funcionamiento será de tres días hábiles, a partir de que el responsable del Módulo SARE “VENTANILLA ÚNICA” recibe la solicitud del ciudadano junto con el resto de los requisitos.

7. Infraestructura.

La Administración Municipal proveerá la infraestructura necesaria para cumplir con los objetivos del SARE; asimismo, los empleados del módulo contarán con los recursos necesarios para la realización eficaz de sus funciones. La infraestructura incluye, al menos, un local dedicado en condiciones óptimas de funcionamiento, mobiliario de oficina básico, equipo de cómputo, así como papelería requerida para su operación.

8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

El presente apartado muestra cómo el SARE cumple con el compromiso de tramitar el otorgamiento de la Licencia Municipal de Funcionamiento para la apertura de una micro, pequeña y mediana empresa en un plazo no mayor de tres días hábiles, en un solo lugar y con un máximo de dos visitas al módulo.

Tal como se describe en el alcance del sistema de operación del SARE, el proceso inicia con la solicitud entregada por el ciudadano al responsable del Módulo SARE, y finaliza con el otorgamiento de la correspondiente Licencia Municipal de Funcionamiento (en su caso).

9.- Diagramas de proceso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas Módulo (SARE) “Ventanilla Única”.


A continuación, se presentan los diagramas de proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en la tabla anterior.

9.1 (Primera Etapa).

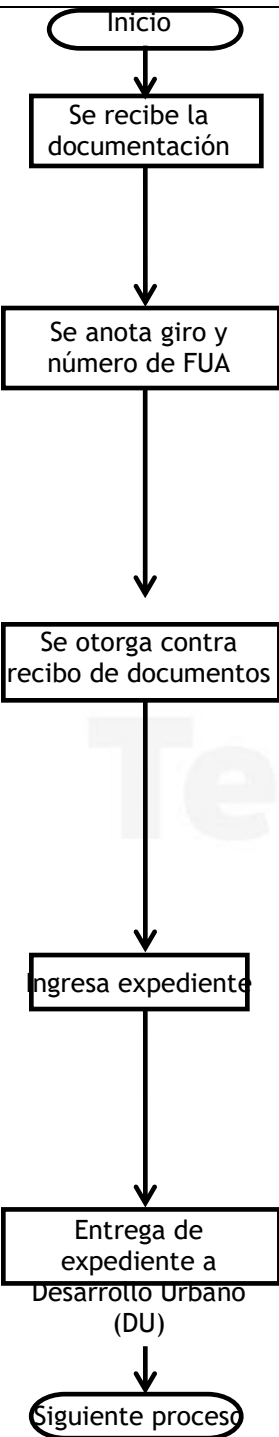
Información al solicitante sobre el sistema SARE para tramitar la Licencia Municipal de Funcionamiento, y Visto Bueno de la Cédula Informativa de Zonificación.

DESCRIPCIÓN DE PROCESO
“INICIO”

(Se debe adecuar al procedimiento de cada municipio)

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE BAJO RIESGO (SARE) (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
	<p>El ciudadano se presenta en el módulo SARE solicitando información del trámite para abrir una empresa de bajo riesgo y sus requisitos.</p> <p>Para proceder, el giro debe de estar considerado en el catálogo de giros SARE, se le dan a conocer los requisitos, y se le informa que la licencia se obtiene en 3 días hábiles máximo como respuesta al trámite SARE. (5 minutos).</p> <p>Si el giro es SARE y se tiene un local previamente construido, se le entrega el formato FUA y un listado de los requisitos a cumplir (5 minutos).</p>	<p>Responsable Modulo de SARE.</p> <p>Responsable Modulo de SARE.</p>	<p>Documento “Requisitos para apertura” (Anexo) y FUA.</p>

Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (25 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
	<p>El ciudadano acude al módulo SARE con la documentación, la cual se recibe, la revisa y valida.</p> <p>Si la documentación es correcta y es giro SARE se anotan los datos (nombre de giro y número de folio) se entrega orden de pago de cédula de zonificación y se le solicita que pase a caja a pagarlo... (10 minutos).</p> <p>El ciudadano regresa con recibo de pago, entrega copia del pago y si se acredita la propiedad o posesión, se cuenta con local previamente construido, se procede a entregar contra recibo. (desprendible del FUA).</p> <p>Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en la hoja de seguimiento y en el FUA. (15 minutos).</p> <p>A las 13:00 p.m. se lleva a Desarrollo Urbano los expedientes de las solicitudes recabadas durante el día. (20 minutos).</p>	<p>Responsable Modulo de SARE.</p>	<p>Catálogo de giros SARE Recibo de pago y Contra recibo de solicitud.</p> <p>Hoja de seguimiento y expediente FUA.</p> <p>Hoja de seguimiento y expediente FUA.</p> <p>Hoja de seguimiento y expediente FUA.</p>

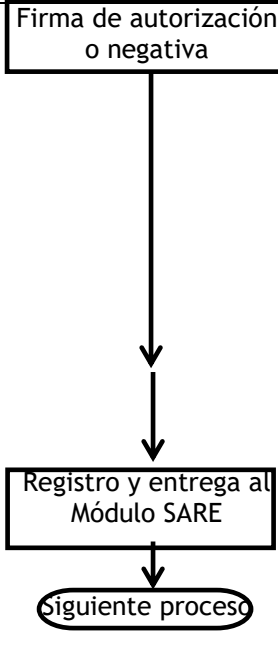
Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al ciudadano la inconsistencia o documentos faltantes.

Nota 2: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina con una orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.

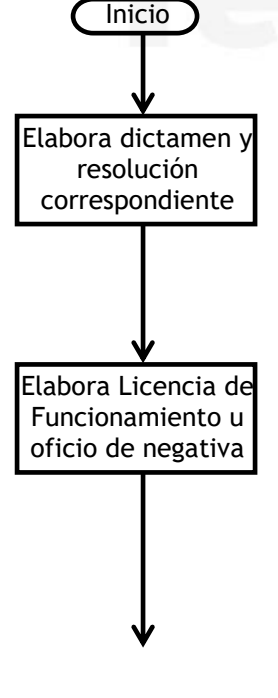
DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA CÉDULA DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO (1 DÍA)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p>Inicio</p> <p>↓</p> <p>Entrega-recepción de expedientes</p> <p>↓</p> <p>Se turna al área técnica</p> <p>↓</p> <p>Elabora dictamen y resolución correspondiente</p> <p>↓</p> <p>Elabora Cedula de Zonificación u oficio de negativa</p> <p>↓</p>	<p>A las 13:00 p.m. se entregan los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de barandilla de la DDU y se recibe los expedientes del día anterior con las resoluciones correspondientes. (Se actualiza hoja de seguimiento.) (30 minutos).</p> <p>Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y actualiza la hoja de seguimiento y lo turna al área técnica. (13:30 p.m.). (40 minutos).</p> <p>Con base al plano E-2 y a la tabla de Uso de Suelo y giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de usos de suelo. (40 minutos).</p> <p>En caso de que el dictamen sea positivo se elabora Cedula de Zonificación, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa a la Secretaria para que obtenga la firma. (40 minutos).</p> <p>Una vez elaboradas las resoluciones de cada solicitud o expediente se turnan para firma. El funcionario con atribución</p>	<p>Responsable de Módulo SARE.</p> <p>Personal responsable de Desarrollo Urbano.</p> <p>Director de Desarrollo Urbano.</p> <p>Coordinador Jurídico de la Dirección de Desarrollo Urbano.</p> <p>Director de Desarrollo Urbano.</p>	<p>Hoja de seguimiento y expedientes.</p> <p>Expediente.</p> <p>Dictamen.</p> <p>Cedula de Zonificación u oficio de negativa.</p> <p>Expediente Cedula de Zonificación u oficio de negativa.</p>

**GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

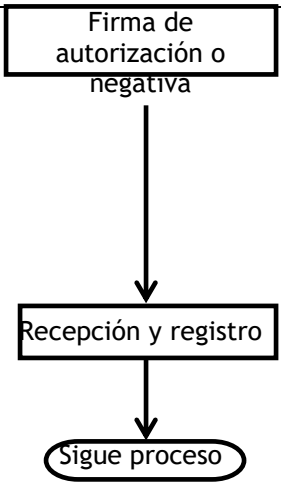
	<p>de firma que se encuentre presente revisa el expediente y la Cedula de Zonificación, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa a la secretaria quien lo turna a barandilla. (25 minutos).</p> <p>Realiza registros propios, actualiza la hoja de seguimiento y entrega al Módulo SARE, a las 16:00 horas (25 minutos).</p>	<p align="center">Personal responsable de Desarrollo Urbano.</p>	<p align="center">Cédula de Zonificación u oficio de negativa.</p>
---	--	--	--

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo, informando al ciudadano los motivos. Además, se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE.

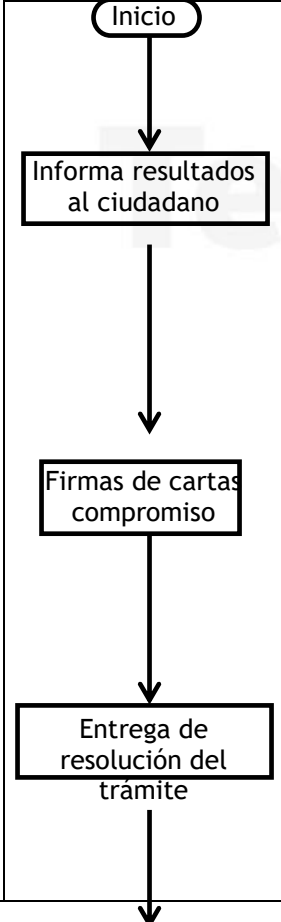
DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (1 DÍA)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
	<p>(A las 09:00 a.m. segundo día) Con base a la resolución ya sea, la Cedula de Zonificación o el oficio de negativa de uso de suelo y el giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de la Licencia de Funcionamiento. (20 minutos).</p> <p>En caso de que el dictamen sea positivo elabora Licencia de Funcionamiento, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa al Director o al Jefe Departamento para que se obtenga la firma. (30 minutos).</p> <p>El funcionario que se encuentre presente con</p>	<p>Responsable del Módulo SARE.</p> <p>Responsable Módulo SARE.</p> <p>Director de Desarrollo Económico o</p>	<p>Cédula de zonificación, FUA y Dictamen.</p> <p>Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.</p>

**GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

	<p>atribución de firma revisa el expediente y la Licencia de Funcionamiento, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa al módulo a más tardar a las 13:00 p.m. (25 minutos).</p> <p>Recibe, revisa documentos, actualiza la hoja de seguimiento y espera al ciudadano a partir de las 14:00 horas del día 2 o a partir de las 9:00 am del día 3. (20 minutos).</p>	<p>Responsable del Módulo SARE.</p> <p>Responsable del Módulo SARE.</p>	<p>Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.</p> <p>Expediente Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa.</p>
---	---	---	--

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo, informando al ciudadano los motivos. Además, se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE.

ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
	<p>A partir de las 9:00 am del día 3 se presenta el ciudadano para informarle la resolución de su trámite.</p> <p>Se le informa al ciudadano o solicitante que el Visto Bueno de Protección Civil es favorable y le solicita que firme la Carta Compromiso para Protección Civil, se le explica que esta Unidad lo va a visitar en un lapso de 30 días y debe de cumplir con los requisitos mínimos señalados en el Formato Único de Apertura, en caso de que Protección Civil le establezca un mayor número de adecuaciones, las tendrá que solventar de forma obligatoria. (15 minutos).</p> <p>En caso de que el dictamen sea negativo se entrega oficio de negativa y</p>	<p>Responsable del Módulo SARE.</p> <p>Responsable Módulo SARE.</p> <p>Responsable Módulo SARE.</p>	<p>Acuse de recibo de solicitud del trámite.</p> <p>Firma de la Carta Compromiso ante la Coordinación Municipal de Protección Civil.</p> <p>Original de carta compromiso por la Coordinación Municipal de Protección Civil, para su expediente.</p> <p>Expediente, carta compromiso de</p>

	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Cierre de expediente y envío de notificaciones</div> <div style="text-align: center; margin: 20px 0;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; text-align: center; width: fit-content; margin: 0 auto;">Fin del proceso</div>	resolución de cédula de zonificación. En caso de ser positivo se agrega al expediente carta compromiso y copia de recibo de pago, se entrega licencia de funcionamiento y cédula de zonificación. Recaba acuse de recibo en fotocopia. (10 minutos). Se agrega acuse de recibo al expediente, se hace revisión y se guarda el archivo. (10 minutos). Cada viernes se notifica a Protección Civil la información de las licencias concedidas en el transcurso de la semana, para que programe visita para Vo Bo.	Responsable Módulo SARE.	Protección Civil, acuse de recibo de oficio a PC. y de Licencia de Funcionamiento.
--	--	---	-----------------------------	--

Nota 1: Si el resultado no es favorable para el ciudadano, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.

10. Procesos relacionados con el solicitante.

El SARE proporciona documentos impresos que contienen información para el ciudadano con el fin de:

- a) Dar a conocer los requisitos para realizar el trámite para la apertura rápida de empresas, estos se enlistan en el Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA)
- b) Proporcionar Formato Único de solicitud de Cédula Informativa de Zonificación.
- c) Proporcionar Carta Compromiso de Contribuyente.
- d) Avisar el tiempo de respuesta a la solicitud de apertura de empresas.

Aprobado en la Sesión No. Octogésima Octava de Cabildo del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre, del año 2023.

Doctor en Derecho Héctor Gordillo Sánchez
 Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Estado de México.

Doctor en Derecho Roberto Jardón Hernández
Secretario del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México.

**Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública Laura Patricia Mejía
Garduño**
Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Tenancingo, Estado de
México.

Licenciado en Contaduría Ramiro García García
Director de Desarrollo Económico de Tenancingo, Estado de México.



Tenancingo
Estado de México
2022 - 2024

Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto 2023

Módulo SARE de Tenancingo, Estado de México.

Catálogo de Empresas de Bajo Riesgo (442 Giros)

+	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013
1.	111110	Cultivo de soya
2.	111121	Cultivo de cártamo
3.	111122	Cultivo de girasol
4.	111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas
5.	111131	Cultivo de frijol grano
6.	111132	Cultivo de garbanzo grano
7.	111139	Cultivo de otras leguminosas
8.	111140	Cultivo de trigo
9.	111151	Cultivo de maíz grano
10.	111152	Cultivo de maíz forrajero
11.	111191	Cultivo de sorgo grano
12.	111192	Cultivo de avena grano
13.	111193	Cultivo de cebada grano
14.	111194	Cultivo de sorgo forrajero
15.	111195	Cultivo de avena forrajera
16.	111199	Cultivo de otros cereales
17.	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo
18.	111212	Cultivo de chile
19.	111213	Cultivo de cebolla
20.	111215	Cultivo de tomate verde

**GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

21.	111216	Cultivo de papa
22.	111217	Cultivo de calabaza
23.	111219	Cultivo de otras hortalizas
24.	111310	Cultivo de naranja
25.	111321	Cultivo de limón
26.	111329	Cultivo de otros cítricos
27.	111331	Cultivo de café
28.	111333	Cultivo de mango
29.	111334	Cultivo de aguacate
30.	111336	Cultivo de manzana
31.	111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces
32.	111411	Cultivo de jitomate en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
33.	111412	Cultivo de fresa en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
34.	111413	Cultivo de bayas (berries) en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas, excepto fresas
35.	111414	Cultivo de chile en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
36.	111415	Cultivo de manzana en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
37.	111416	Cultivo de pepino en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
38.	111419	Cultivo de otros productos alimenticios en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
39.	111421	Floricultura a cielo abierto
40.	111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos

41.	111422	Floricultura en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
42.	111930	Cultivo de caña de azúcar
43.	111941	Cultivo de alfalfa
44.	111942	Cultivo de pastos
45.	111991	Cultivo de agaves alcoholeros
46.	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales
47.	111999	Otros cultivos
48.	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne
49.	112120	Explotación de bovinos para la producción de leche
50.	112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne
51.	112139	Explotación de bovinos para otros propósitos
52.	112211	Explotación de porcinos en granja
53.	112212	Explotación de porcinos en traspatio
54.	112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil
55.	112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato
56.	112320	Explotación de pollos para la producción de carne
57.	112330	Explotación de guajolotes o pavos
58.	112340	Producción de aves en incubadora
59.	112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo
60.	112410	Explotación de ovinos
61.	112420	Explotación de caprinos

**GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

62.	112511	Camaronicultura
63.	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura
64.	112910	Apicultura
65.	112920	Explotación de équidos
66.	112930	Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino
67.	112999	Explotación de otros animales
68.	113110	Silvicultura
69.	115113	Beneficio de productos agrícolas
70.	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura
71.	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales
72.	115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal
73.	236113	Supervisión de edificación residencial
74.	236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales
75.	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios
76.	237113	Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego
77.	237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas
78.	237133	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones
79.	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil

80.	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes
81.	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera
82.	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos
83.	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción
84.	311211	Beneficio del arroz
85.	311230	Elaboración de cereales para el desayuno
86.	311311	Elaboración de azúcar de caña
87.	311319	Elaboración de otros azúcares
88.	311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate
89.	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
90.	311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación
91.	311520	Elaboración de helados y paletas
92.	311812	Panificación tradicional
93.	311910	Elaboración de botanas
94.	311921	Beneficio del café
95.	311923	Elaboración de café instantáneo
96.	311924	Preparación y envasado de té
97.	311940	Elaboración de condimentos y aderezos
98.	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo
99.	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
100.	311999	Elaboración de otros alimentos
101.	312112	Purificación y embotellado de agua

102.	312113	Elaboración de hielo
103.	313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería
104.	313240	Fabricación de telas de tejido de punto
105.	313310	Acabado de productos textiles
106.	314110	Fabricación de alfombras y tapetes
107.	314120	Confección de cortinas, blancos y similares
108.	314911	Confección de costales
109.	314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
110.	314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles
111.	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
112.	315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto
113.	315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto
114.	315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto
115.	315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir
116.	315222	Confección en serie de camisas
117.	315223	Confección en serie de uniformes
118.	315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos
119.	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
120.	315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles
121.	315991	Confección de sombreros y gorras
122.	316212	Fabricación de calzado con corte de tela
123.	321112	Aserrado de tablas y tablonés

124.	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar
125.	333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar
126.	334511	Fabricación de relojes
127.	334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico
128.	335120	Fabricación de lámparas ornamentales
129.	336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores
130.	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos
131.	339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales
132.	339920	Fabricación de artículos deportivos
133.	339930	Fabricación de juguetes
134.	339991	Fabricación de instrumentos musicales
135.	339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares
136.	339995	Fabricación de ataúdes
137.	432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas
138.	432112	Comercio al por mayor de blancos
139.	432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles
140.	432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles
141.	432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
142.	432130	Comercio al por mayor de calzado
143.	433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes
144.	433311	Comercio al por mayor de discos y casetes

**GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

145.	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas
146.	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos
147.	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería
148.	433420	Comercio al por mayor de libros
149.	433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos
150.	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
151.	434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava
152.	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos
153.	434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura
154.	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria
155.	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria
156.	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico
157.	434226	Comercio al por mayor de pintura
158.	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos
159.	434229	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias
160.	434240	Comercio al por mayor de artículos desechables
161.	434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos
162.	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón
163.	434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio
164.	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico

**GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

165.	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho
166.	435210	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería
167.	435220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera
168.	435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía
169.	435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística
170.	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
171.	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
172.	435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
173.	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina
174.	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general
175.	436111	Comercio al por mayor de camiones
176.	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
177.	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
178.	461121	Comercio al por menor de carnes rojas
179.	461122	Comercio al por menor de carne de aves
180.	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos
181.	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas

**GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

182.	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
183.	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
184.	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
185.	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
186.	461190	Comercio al por menor de otros alimentos
187.	461211	Comercio al por menor de vinos y licores
188.	461212	Comercio al por menor de cerveza
189.	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo
190.	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco
191.	462111	Comercio al por menor en supermercados
192.	462112	Comercio al por menor en minisúper
193.	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales
194.	463111	Comercio al por menor de telas
195.	463112	Comercio al por menor de blancos
196.	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
197.	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
198.	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé
199.	463213	Comercio al por menor de lencería
200.	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia
201.	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir

**GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

202.	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales
203.	463217	Comercio al por menor de pañales desechables
204.	463218	Comercio al por menor de sombreros
205.	463310	Comercio al por menor de calzado
206.	464121	Comercio al por menor de lentes
207.	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos
208.	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
209.	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
210.	465211	Comercio al por menor de discos y casetes
211.	465212	Comercio al por menor de juguetes
212.	465213	Comercio al por menor de bicicletas
213.	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico
214.	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
215.	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales
216.	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería
217.	465312	Comercio al por menor de libros
218.	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos
219.	465912	Comercio al por menor de regalos
220.	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos
221.	465914	Comercio al por menor de artículos desechables
222.	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías
223.	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal

**GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

224.	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar
225.	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
226.	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín
227.	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina
228.	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
229.	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
230.	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares
231.	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales
232.	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
233.	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles
234.	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores
235.	466410	Comercio al por menor de artículos usados
236.	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
237.	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos
238.	467113	Comercio al por menor de pintura
239.	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos
240.	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza
241.	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas

**GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

242.	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos
243.	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos
244.	468112	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados
245.	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
246.	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
247.	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones
248.	468311	Comercio al por menor de motocicletas
249.	468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor
250.	468420	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor
251.	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares
252.	484210	Servicios de mudanzas
253.	485320	Alquiler de automóviles con chofer
254.	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros
255.	488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua
256.	488410	Servicios de grúa
257.	488491	Servicios de administración de centrales camioneras
258.	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera

**GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

259.	488990	Otros servicios relacionados con el transporte
260.	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas
261.	493120	Almacenamiento con refrigeración
262.	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración
263.	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas
264.	511111	Edición de periódicos
265.	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión
266.	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas
267.	511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión
268.	511131	Edición de libros
269.	511132	Edición de libros integrada con la impresión
270.	511141	Edición de directorios y de listas de correo
271.	511191	Edición de otros materiales
272.	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión
273.	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción
274.	512111	Producción de películas
275.	512112	Producción de programas para la televisión
276.	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales
277.	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales
278.	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales

**GACETA MUNICIPAL
 PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

279.	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video
280.	512230	Editoras de música
281.	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales
282.	512250	Productoras y distribuidoras discográficas
283.	512290	Otros servicios de grabación del sonido
284.	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales
285.	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados
286.	519110	Agencias noticiosas
287.	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado
288.	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red
289.	519190	Otros servicios de suministro de información
290.	522451	Montepíos
291.	523910	Asesoría en inversiones
292.	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas
293.	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas
294.	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
295.	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales
296.	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares
297.	531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial

298.	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces
299.	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
300.	531311	Servicios de administración de bienes raíces
301.	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios
302.	532110	Alquiler de automóviles sin chofer
303.	532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer
304.	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales
305.	532281	Alquiler de prendas de vestir
306.	532282	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares
307.	532289	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales
308.	532310	Centros generales de alquiler
309.	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina
310.	532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera
311.	532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
312.	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios
313.	533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias
314.	541110	Bufetes jurídicos
315.	541120	Notarías públicas
316.	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales
317.	541211	Servicios de contabilidad y auditoría
318.	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad

319.	541310	Servicios de arquitectura
320.	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo
321.	541330	Servicios de ingeniería
322.	541340	Servicios de dibujo
323.	541350	Servicios de inspección de edificios
324.	541360	Servicios de levantamiento geofísico
325.	541410	Diseño y decoración de interiores
326.	541420	Diseño industrial
327.	541430	Diseño gráfico
328.	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados
329.	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
330.	541610	Servicios de consultoría en administración
331.	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente
332.	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica
333.	541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado
334.	541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado
335.	541810	Agencias de publicidad
336.	541820	Agencias de relaciones públicas
337.	541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente
338.	541840	Agencias de representación de medios
339.	541850	Agencias de anuncios publicitarios
340.	541860	Agencias de correo directo

**GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

341.	541870	Distribución de material publicitario
342.	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad
343.	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
344.	541920	Servicios de fotografía y videograbación
345.	541930	Servicios de traducción e interpretación
346.	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado
347.	541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado
348.	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
349.	561110	Servicios de administración de negocios
350.	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones
351.	561320	Agencias de empleo temporal
352.	561330	Suministro de personal permanente
353.	561410	Servicios de preparación de documentos
354.	561421	Servicios de casetas telefónicas
355.	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono
356.	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines
357.	561432	Servicios de acceso a computadoras
358.	561440	Agencias de cobranza
359.	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera
360.	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares
361.	561510	Agencias de viajes

362.	561520	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes
363.	561590	Otros servicios de reservaciones
364.	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad
365.	561720	Servicios de limpieza de inmuebles
366.	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes
367.	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles
368.	561790	Otros servicios de limpieza
369.	561910	Servicios de empaçado y etiquetado
370.	561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales
371.	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios
372.	562121	Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado
373.	562221	Tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos por el sector privado
374.	611111	Escuelas de educación preescolar del sector privado
375.	611181	Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales
376.	611411	Escuelas comerciales y secretariales del sector privado
377.	611421	Escuelas de computación del sector privado
378.	611431	Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado
379.	611511	Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios
380.	611611	Escuelas de arte del sector privado

381.	611621	Escuelas de deporte del sector privado
382.	611631	Escuelas de idiomas del sector privado
383.	611691	Servicios de profesores particulares
384.	611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado
385.	611710	Servicios de apoyo a la educación
386.	624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado
387.	624121	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y personas con discapacidad
388.	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones
389.	624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado
390.	624211	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado
391.	624221	Refugios temporales comunitarios del sector privado
392.	624231	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado
393.	624311	Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o con discapacidad
394.	624411	Guarderías del sector privado
395.	711111	Compañías de teatro del sector privado
396.	711121	Compañías de danza del sector privado
397.	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado
398.	711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado

399.	711211	Deportistas profesionales
400.	711212	Equipos deportivos profesionales
401.	711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos
402.	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos
403.	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes
404.	712111	Museos del sector privado
405.	712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación
406.	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo
407.	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
408.	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
409.	811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones
410.	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones
411.	811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones
412.	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones
413.	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones
414.	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones
415.	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
416.	811122	Tapicería de automóviles y camiones

**GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL**

Año 02 / Gaceta Municipal No. 144; 31 de octubre de 2023

417.	811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones
418.	811191	Reparación menor de llantas
419.	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones
420.	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico
421.	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
422.	811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal
423.	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
424.	811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
425.	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios
426.	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
427.	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar
428.	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero
429.	811491	Cerrajerías
430.	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas
431.	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas
432.	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales
433.	812120	Baños públicos
434.	812130	Sanitarios públicos y boquerías
435.	812210	Lavanderías y tintorerías

436.	812310	Servicios funerarios
437.	812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores
438.	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías
439.	812990	Otros servicios personales
440.	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
441.	813230	Asociaciones y organizaciones civiles
442.	814110	Hogares con empleados domésticos

**DOCTOR EN DERECHO
HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)**

**MAESTRA EN MERCADOTECNIA
ELVIA ISOJO VELÁSQUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)**

**LIC. LUIS ÁNGEL LUGO GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)**

**C. AURELIA STEPHANIE REYNOSO
VILLANUEVA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)**

**C. HÉCTOR DÍAZ NÚÑEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)**

**MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y POLÍTICAS PÚBLICAS
ANDREA NAVA JIMÉNEZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)**

**INGENIERA EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS
LUCERO CRUZ AGUILAR
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)**

**C. ARTURO SILVA RODRÍGUEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)**

**INGENIERO ARQUITECTO
JESÚS ACOSTA JIMÉNEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)**

**DOCTOR EN DERECHO
ROBERTO JARDÓN HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**
En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracciones V y XIII



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tenancingo

Estado de México
2022 • 2024

#ConHechosSí

